OEA/Ser.G

CP/INF.10039/23

4 diciembre 2023

Original: español

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS SOBRE LOS ACONTECIMIENTOS RECIENTES QUE IMPACTAN LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y EL ESTADO DE DERECHO EN GUATEMALA,
EN EL MARCO DEL PROCESO DE TRANSICIÓN 2023-2024

(Presentado durante la sesión extraordinaria del Consejo Permanente
celebrada el 4 de diciembre de 2023)

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL DE LA OEA, LUIS ALMAGRO,
SOBRE ACONTECIMIENTOS RECIENTES QUE IMPACTAN LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y EL ESTADO DE DERECHO EN GUATEMALA, EN EL MARCO DEL PROCESO DE TRANSICIÓN 2023-2024

1. INTRODUCCIÓN

Tomando como referencia el último informe del 15 de noviembre de 2023, la judicialización de la política en Guatemala sigue siendo una constante inexplicable que afecta al largo proceso de transición que deberá conducir indefectiblemente al Presidente electo Bernardo Arévalo y a la Vicepresidenta electa Karina Herrera a tomar posesión de sus cargos el próximo 14 de enero de 2024.

El Presidente electo y su compañera de fórmula presidencial, Karin Herrera, siguen enfrentando una carrera de obstáculos marcada por las decisiones judiciales que atentan contra el mandato amplio que les otorgó la ciudadanía guatemalteca en las elecciones presidenciales del presente año.

Las decisiones judiciales se interponen ante lo que fue el compromiso público del Presidente Alejandro Giammattei de respetar el traspaso del poder el 14 de enero del 2024 a la fórmula presidencial electa.

1. ACONTECIMIENTOS RECIENTES QUE IMPACTAN LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y EL ESTADO DE DERECHO EN GUATEMALA, EN EL MARCO DEL PROCESO DE TRANSICIÓN 2023-2024

El Ministerio Público (MP) sigue empeñado en traer casos del pasado para afectar la transición política. Tal es el caso de las supuestas anomalías en el proceso de creación del Partido Movimiento Semilla, del Presidente electo Bernardo Arévalo; y en el caso más reciente, el denominado **a)** **“Caso Toma de la USAC”,** cuando elpasado 16 de noviembre de 2023, el Ministerio Público anunció los pedidos de antejuicio para el retiro de la inmunidad contra el binomio presidencial electo. El fiscal Saúl Sánchez, jefe de la Fiscalía de Delitos contra el Patrimonio Cultural dijo que ambos estaban involucrados en una supuesta asociación ilícita detrás de la toma de la Universidad de San Carlos (USAC), que fue una protesta que inició el 27 de abril de 2022 y se extendió hasta junio de 2023. El 16 de noviembre, también fue el día en que el Ministerio Público capturó a la activista y excandidata a Diputada por el partido Movimiento Semilla, Marcela Blanco; al estudiante Javier de León; al sociólogo Eduardo Velasquez; al Decano de la Facultad de Veterinaria de la USAC Rodolfo Chang; al Profesor de la Facultad de Ingeniería de la USAC Alfredo Beber; y al sindicalista y trabajador de la USAC Martin Jorge Macario. Todos fueron señalados por depredación del patrimonio cultural, usurpación, sedición y asociación ilícita, este último delito contenido en la Ley contra La Delincuencia Organizada. Hubo 27 órdenes de captura y 31 allanamientos. Posteriormente y después de 3 días de audiencias, el juez Víctor Cruz aceptó solo dos de los cuatro delitos y ligó a proceso a los seis detenidos, por depredación del patrimonio cultural y usurpación, dándole al Ministerio Público seis meses para investigar y el arresto domiciliario para los sindicados, bajo una caución económica. Con el mismo expediente, el Ministerio Público presentó antejuicios contra el binomio electo de Bernardo Arévalo y Karin Herrera, con la intención manifiesta de evitar que tomen posesión de sus cargos.

1. **Caso Tribunal Supremo Electoral (TSE)**

Cabe recordar una vez más, que el 31 de octubre de 2023, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) concluyó el período del proceso electoral, declarando oficialmente que los resultados de las elecciones del 25 de junio y del 20 de agosto de 2023 son definitivos e “inalterables”. Dos factores son significativos para salvaguardar el proceso de transición en Guatemala: esta conclusión del proceso electoral el 31 de octubre y la decisión de la Corte de Constitucionalidad del 7 de octubre de 2023, que estipula que “con el fin de garantizar la efectiva y oportuna toma de posesión y ejercicio de los cargos de los funcionarios que fueron elegidos por el sufragio universal en el presente año electoral, las autoridades dentro del ámbito de sus funciones realizarán todos los actos necesarios y pertinentes y se abstendrán de cualquier acción u omisión en contrario, a fin de garantizar la efectiva inauguración el 14 de enero de 2024”.

El pleno de magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) resolvió el martes 7 de noviembre, dar trámite al retiro de inmunidad que presentó el Ministerio Público (MP) contra los magistrados del Tribunal Supremo Electoral (TSE), por supuestas anomalías en la adquisición del sistema de Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP).

El Ministerio Público (MP) señaló la posible comisión del delito de abuso de autoridad porque “supuestamente en su calidad de magistrados del TSE abusaron de su cargo al haber suscrito el contrato administrativo del programa informático TREP, tanto desde el momento de su adjudicación, como al momento de la suscripción del contrato”, dice en un comunicado.

El miércoles 29 de noviembre, la comisión pesquisidora del Congreso de la República, con 3 votos a favor y 2 en contra recomendó al pleno del Congreso retirar la inmunidad de cuatro Magistrados titulares del TSE por la compra del TREP, cuyo costo fue de ciento cuarenta y ocho millones de Quetzales. Vale señalar que el Presidente de esa comisión, el Diputado Julio Enrique Montano Méndez, señaló públicamente que, “el proceso de antejuicio en contra de los magistrados del TSE le generaba dudas, y explicó que dichas acciones legales podrían tener la intención de que Bernardo Arévalo, Presidente electo, no asuma su cargo el 14 de enero de 2024, como lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala”.

El pasado 30 de noviembre, al filo de la media noche y luego de dos intentos, los diputados del Congreso de la República alcanzaron los 107 votos mínimos para retirar la inmunidad de cuatro magistrados titulares del Tribunal Supremo Electoral (TSE). Minutos antes que finalizara el periodo ordinario de esa legislatura, ciento ocho diputados votaron a favor de desaforar a Irma Palencia, Mynor Franco, Ranulfo Rojas, y Gabriel Aguilera. De esos votos, el 62% corresponden a diputados que no fueron reelectos para la próxima legislatura. Posteriormente, se conoció públicamente que estos Magistrados del TSE abandonaron el país y la Presidenta actual del TSE, Magistrada Blanca Alfaro, que fue amparada provisionalmente por la Corte de Constitucionalidad sobre ese antejuicio y continuará en su cargo, aseguró a su vez que “el TSE no podrá tomar decisiones con los suplentes, ni tiene dinero para el pago de planilla”.

1. **Caso Presupuesto General de Ingresos y Egresos 2024**

Con relación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos 2024, que aprobó el Congreso el pasado 30 de noviembre, cerca de la medianoche, sectores y organizaciones hacen llamados al Presidente Giammattei para vetar ese presupuesto. El Presidente electo Bernardo Arévalo, se pronunció advirtiendo que “le complicaría la ejecución de recursos en el 2024, además de generar focos de corrupción”. Y en un comunicado del 1° de diciembre de 2023, se dirige al Presidente Alejandro Giammattei señalándole que “le corresponde vetar el presupuesto, y evidenciar su interés por un proceso de transición justo y transparente, en beneficio del pueblo de Guatemala”. De igual manera, el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF), se pronunció mediante un comunicado el 2 de diciembre, exhortando a “corregir errores en el presupuesto aprobado”. Por su parte, las Autoridades ancestrales indicaron que “En este momento tan apremiante para la historia del país dirigimos una solicitud imperativa al Presidente Alejandro Giammattei: de vetar el presupuesto para 2024”.

1. **Caso Vicepresidente Guillermo Castillo**

A finales de julio del 2020, la Corte Suprema de Justicia admitió para su trámite el antejuicio promovido en contra del Vicepresidente Guillermo Castillo, por el abogado Nimrod Israel Estévez González. Coincidiendo con el antejuicio presentado en contra de los magistrados del Tribunal Supremo Electoral (TSE), la comisión pesquisidora del Congreso de la República, que conoce el antejuicio en contra del Vicepresidente, Guillermo Castillo, inició el martes 28 de noviembre del presente año, las audiencias para escuchar las partes involucradas. Sin embargo, el abogado que había señalado supuestas anomalías en un nombramiento que se hizo en la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio (Senabed), decidió retirar la denuncia. La comisión pesquisidora que analiza el proceso de antejuicio contra el Vicepresidente de Guatemala, Guillermo Castillo, reanudará sus actividades hasta el próximo 9 de enero de 2024.

1. TRASLADO DE INFORMACIÓN SECTORIAL EN EL MARCO DE LA TRANSICIÓN DE GOBIERNO 2023-2024

A partir del día 4 de octubre de 2023, cuando se reiniciaron las reuniones para el traslado de información sectorial en el marco de la Transición de Gobierno 2023-2024, las mismas se celebraron en tiempo y forma, con la mejor actitud de cooperación entre las partes, las reuniones programadas en los 14 ministerios, secretarías y el Banco de Guatemala, concluyeron en su etapa correspondiente el pasado lunes 27 de noviembre y son materia del *“Informe de Transición Gubernamental presidida por el Señor Presidente de la República Dr. Alejandro Giammattei,* que será entregado en un acto que se realizará el 06 de diciembre de 2023, a las 15:00 horas, en el Palacio Nacional de la Cultura, de la Ciudad de Guatemala”, evento al cual he sido invitado por el Gobierno de Guatemala, a través del Canciller Mario Búcaro, para acompañar esa presentación.

Cabe resaltar que este proceso de traslado de información sectorial, dispuesto por el Presidente Alejandro Giammattei y preparado a nivel técnico por la Secretaría General de Planificación (SEGEPLAN), se ha llevado de una forma ordenada y con información pública permanente sobre los avances del mismo, siendo su metodología un modelo de referencia para fututos procesos de transición. En el nivel institucional, se destaca la participación de todos los Ministros, Viceministros, Secretarios, Subsecretarios, y aquellas otras instituciones descentralizadas y autónomas que también fueron parte de este proceso.

En las palabras delCoordinador de la Comisión Presidencial, y Ministro de Trabajo, Rafael Rodríguez, durante la conferencia de prensa del 1° de diciembre, destacó que: *“Los resultados han sido* positivos *y eso es lo que nosotros consideramos y creemos que del otro equipo también lo hemos recibido así y también hemos recibido la retroalimentación de las Misiones que ha enviado el Secretario Almagro y por su puesto el agradecimiento al Embajador Diego Paz que ha sido el que ha participado literalmente en todas las reuniones que se han sostenido ante la solicitud que se hizo de la observación”.*En esta ocasión quiero también presentar mis felicitaciones y agradecimientos al embajador Diego Paz.

Las Comisiones para el Traslado de información sectorial en el marco de la Transición de Gobierno 2023-2024, han estado conformadas como sigue: **a)** **Comisión Presidencial para la Transición:** Coordinador y Ministro de Trabajo, Rafael Rodríguez; Secretaria General de la Presidencia, María Consuelo Ramírez; Secretaria Privada del Presidente de la República, Geovanna Estrada; Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia, Keila Gramajo Vilchez; Secretario de Comunicación Social de la Presidencia, Kevin López**; b)** **Comisión del gobierno electo para la Transición:** de parte del Presidente electo, Bernardo Arévalo, integrada por la Dra. Karin Herrera, como coordinadora, acompañada por José Carlos Sanabria, Jonatan Menkos, Juan Gerardo Guerrero, Cristian Espinoza, Abelardo Pinto, Embajadores Carlos Ramiro Martínez, y Eduardo Hernandez, entre otros.

Las reuniones de la Transición de Gobierno 2023-2024, se han desarrollado normalmente. [1) El 10 de octubre de 2023, Ministerio de Cultura y Deportes; 2) El 11 de octubre de 2023, Ministerio de Energía y Minas; 3) El 11 de octubre de 2023, Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda; 4) El 16 de octubre de 2023, Ministerio de Trabajo y Previsión Social; 5)El 16 de octubre de 2023, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales; 6) El 18 de octubre de 2023, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; 7) El 18 de octubre de 2023, Ministerio de Relaciones Exteriores; 8) El 23 de octubre de 2023, Banco de Guatemala; 9) El 23 de octubre de 2023, Ministerio de Finanzas Públicas; 10) El 24 de octubre de 2023, Ministerio de Educación; 11) El 25 de octubre de 2023, Ministerio de Desarrollo Social; 12) El 26 de octubre de 2023, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; 13) El 30 de octubre de 2023, en la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia; 14) El 30 de octubre de 2023, Secreta Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de República; 15) El 31 de octubre de 2023, Ministerio de Economía; 16) El 6 de noviembre de 2023, Secretaría General de la Presidencia de la República; 17) El 6 de noviembre de 2023, Secretaría Presidencial de la Mujer; 18) El 7 de noviembre de 2023, Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia; 19) El 8 de noviembre de 2023, Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia; 20) El 8 de noviembre de 2023, Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia; 21) El 13 de noviembre de 2023, Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente; 22) El 21 de noviembre de 2023, Ministerio de la Defensa; 23) El 22 de noviembre de 2023, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República; 24) El 24 y 27 de noviembre de 2023, Ministerio de Gobernación.]

En el caso del Ministerio de Relaciones Exteriores, cabe destacar que, en este marco las dos comisiones han coordinado lo relacionado con la *“Ceremonia de Transmisión de Mando Presidencial del señor César Bernardo Arévalo de León, quien será investido como Presidente Constitucional de la República de Guatemala para el período 2024-2028”,* a realizarse el 14 de enero de 2024, en la Ciudad de Guatemala. Las invitaciones respectivas están siendo enviadas a sus destinatarios por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores.

1. MISIONES DE TRANSICIÓN Y MEDIACIÓN

Las misiones de transición y mediación siguieron visitando Guatemala por invitación del Gobierno de Guatemala, la Secretaría General de la OEA continúa con las visitas de sus Misiones de Transición y Mediación, que sirvan para el fortalecimiento y preservación del sistema democrático en Guatemala como lo señalan los instrumentos de la Organización de los Estados Americanos (OEA) la Carta Democrática Interamericana y la Carta de la OEA.. En ese marco y en seguimiento de los acontecimientos antes señalados, en especial del relacionado con el “Caso Toma de la USAC”; del 17 al 24 de noviembre, se cumplió la pasada visita de estas Misiones, conformadas por: Isabel de Saint Malo, Liliana Ayalde, Luis Rosadilla, y Diego Paz, que atendieron varias reuniones con autoridades gubernamentales, miembros de la sociedad civil, poder judicial, Ministerio Público y otras partes interesadas, mediante una agenda amplia e inclusiva, que incluía al propio Ministro de Relaciones Exteriores. [Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Mario Búcaro, y la Viceministra de Relaciones Exteriores, Embajadora Karla Samayoa; Presidente electo, Bernardo Arévalo, Vicepresidenta electa, Karin Herrera y el Equipo de Transición del Presidente electo; Directora Editorial del Diario Prensa Libre y Guatevision, Doménica Velásquez; Presidente del Diario La Hora, Pedro Pablo Marroquín; Encargado de Negocios a.i. de la Embajada de los Estados Unidos de América, Patrick Ventrell, Vicecónsul Kristine D’Alessandro, Consejero para Asuntos Políticos y Económicos, Sr. Tovan McDaniel; Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales Industriales y Financieras (CACIF): Vicepresidente, Raúl Buscayrol, Segundo Vicepresidente, Charles Bland, Director Ejecutivo, Diego Marroquín (Sector Privado); Representante de "Guatemala Visible", Marielos Fuentes (Sociedad Civil); Representantes de "Guatemala Adelante": Catalina Soberanis, Víctor Asturias, y Pbro. José Luis Colmenares (Sociedad Civil); Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES): Presidenta, Raquel Zelaya (Sociedad Civil); Autoridades Indígenas Ancestrales de los Pueblos Maya, Xinka y Garífuna de Guatemala: Marvin Norales, Garifuna, Abigail Monroy, Chuarrancho, Domingo Quino y Romeo Sacuj, San Andrés Semetabaj, Miguel Pajarito, Sacapulas, Efrain Martínez y Francisco Toc, Chinautla, Feliciana Herrera, Cristina Solis y Juan de León, Ixil de Nebaj, Concepción Sontay,Ixil de Cotzal, Juan Lucas, San Andrés Sajcabaja, Gerónimo Vásquez y Narciso Cua, Equipo Técnico; Ministerio Público: Secretario General, Angel Pineda, Subsecretario General, Erick Schaeffer Secretario General contra la Corrupción, Miguel Estuardo Ávila, Secretario de Asuntos Internacionales y Cooperación, Eduardo Mejía, Jefe del Departamento de Información y Prensa, Juan Luis Pantaleón; Fundación para Desarrollo de Guatemala (FUNDESA): Presidente Juan Carlos Paíz, Directores: Gaby Roca, Juan Carlos Zapata (Sector Privado); Presidente de la Corte de Constitucionalidad, Magistrado Héctor Hugo Pérez Aguilera; Presidente del Organismo Judicial (OJ) y Corte Suprema de Justicia (CSJ), Magistrado Óscar Ruperto Cruz Oliva; Factor Méndez, en representación del Cardenal Álvaro Ramazzini, Obispo de Huehuetenango y Representante de Convergencia Nacional; Rector de la Universidad Rafael Landívar, Pbro. Miquel Cortés Bofill, S. J., Vicerrector, Dr. Juventino Gálvez y la Directora de Acción Pública, Licda. Gabriela Carrera.]

A partir de estas reuniones, la Misión pudo constatar una vez más, la voluntad que existe por apoyar el Proceso de Transición como el camino que conduzca a la posesión del Presidente electo Bernardo Arévalo y de la Vicepresidenta electa Karin Herrera, el 14 de enero de 2024. Es así como las cámaras empresariales representadas en el CACIF se expresaron mediante un comunicado el pasado 17 de noviembre, en el que reiteran que el binomio electo, integrado por Bernardo Arévalo y Karin Herrera, debe asumir sus cargos el 14 de enero de 2024. En el día de hoy el Presidente Giammatei me volvió a reiterar la voluntad de que así sea, que el 14 de enero asuman sus cargos el Presidente y la Vicepresidenta Bernardo Arévalo y Karin Herrera.

Por su parte, el Ministerio Público en la reunión correspondiente, expresó por medio de su Secretario General, Ángel Pineda, que esa institución “actúa de forma objetiva y se basa en garantizar una respuesta oportuna a las victimas del delito, denunciantes y agraviados”. Además, solicitó que “se garantice la autonomía en el ejercicio de la acción penal”. Debe garantizarse la autonomía pero, fundamentalmente, -y esto es mío- el principio de mejor funcionamiento del Estado democrático.

La protesta social liderara por Autoridades ancestrales que se inició el pasado 2 de octubre, en rechazo a las acciones de la Fiscal General Consuelo Porras, el Fiscal Rafael Curruchiche, La Fiscal Cinthia Monterroso y el Juez Fredy Orellana que atentan contra la integridad del proceso electoral 2023, se mantienen a esta fecha, cumpliendo 64 días ininterrumpidos de presencia en los predios cercanos al Ministerio Público, pidiendo la renuncia de las autoridades antes nombradas.

Cabe resaltar que en Guatemala existe pluralidad de pueblos indígenas y cada uno de estos pueblos tienen distintas formas propias de organización y Autoridad. Es así como estas Autoridades Indígenas Ancestrales, han adelantado entre otras las siguientes acciones: [1) El 4 de agosto de 2023 las Autoridades Indígenas, incluyendo los 48 Cantones de Totonicapán sostuvieron una reunión conmigo en la que manifestaron el “riesgo de un rompimiento constitucional”; 2) El 26 de agosto entregaron un memorial a nombre de los pueblos originarios, “exigiendo al gobierno de Guatemala que tomen las medidas necesarias para asegurar el Proceso de Transición, atendiendo la sugerencia de la OEA”; 3) La Junta Directiva de Alcaldes Comunales de los 48 Cantones de Totonicapán, Municipalidad Indígena de Sololá, la Municipalidad Indígena de Santa Lucía Utatlán, Sololá y el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, se constituyeron como terceros interesados en el amparo 2119-2023, el 18 de agosto de 2023, que se resolvió a favor de la población, permitiendo continuar con el proceso electoral y la segunda vuelta. En este amparo, algunos partidos políticos buscaban declarar ilegal la primera vuelta electoral; 4) En el marco del mandato de la Misión de Mediación, se propició que el jueves 12 de octubre, se instalara una mesa de diálogo entre el gobierno del Presidente Dr. Alejandro Giammattei y representantes de las Autoridades Indígenas Ancestrales, incluyendo la Directiva de Alcaldes Comunales de los 48 Cantones de Totonicapán presididos por Luis Pacheco, Municipalidad Indígena de Sololá, la Municipalidad Indígena de Santa Lucía Utatlán, Sololá y el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala. Derivado de esa reunión, el Presidente de la República solicitó formalmente a otras instancias gubernamentales considerar sostener reuniones con las Autoridades Indígenas.]

Como señalé en mi informe anterior, seguimos manifestando un especial reconocimiento a las Comunidades Indígenas ancestrales y a su protesta pacífica. Admiramos la madurez con la que 48 cantones de Totonicapán y otras comunidades indígenas han gestionado las protestas pacíficas después de las elecciones y el trabajo que se realizó al respecto ha sido encomiable. Los valientes esfuerzos de estos grupos indígenas y sus defensores comunitarios en defensa de la democracia son extraordinarios y merecen nuestro respeto por liderar esta lucha por el orden democrático y las instituciones democráticas en paz y en orden.

Cuando lleguemos a la toma de posesión del Presidente electo Bernardo Arévalo los ciudadanos de Guatemala querrán más democracia. Todos los guatemaltecos tienen derecho a un tejido político integrado e incluyente. Apoyamos los esfuerzos encaminados para desarrollar medidas de fomento de la capacidad para dar cabida a la plena participación y representación de las comunidades indígenas en todos los poderes de la estructura gubernamental y en todos los sectores de la sociedad guatemalteca.

1. CONCLUSIONES

Como he venido subrayando, el marco de actuación política solamente puede ser de la Constitución de la República. Siempre será muy importante la fortaleza de las acciones y decisiones de la Corte Constitucional en beneficio del país y de la democracia, en actuaciones donde debe primar y prima en ocasiones la racionalidad jurídica y los principios del Estado de derecho que garantizan siempre para el Presidente electo Bernardo Arévalo y la Vicepresidenta Karin Herrera, que asumirán sus cargos el 14 de enero de 2024, sin que ningún obstáculo que lo impida y como surge de este informe y ha sido expresado por la Corte de Constitucionalidad.

Resulta necesario que el Ministerio Público evalúe los ajustes necesarios en su ordenamiento interno que le permitan recuperar la confianza de la ciudadanía luego de la crisis de credibilidad que por sus actuaciones enfrenta en la coyuntura política actual. Para ello resulta indispensable que el ejercicio de sus facultades jurisdiccionales sean apegadas a estricto derecho, al asegurar que existan las condiciones que garanticen el debido proceso y que promuevan en la ciudadanía la confianza en sus instituciones, dentro del marco de la protección de la democracia. Se debe continuar privilegiando el diálogo permanente a nivel del gobierno entrante y saliente, permanente e inclusivo para el tratamiento de las causas y consecuencias de la coyuntura política actual, reconociendo que las motivaciones que han llevado a las expresiones de diversos actores sociales a través de las manifestaciones y protestas, tienen su génesis en las acciones del Ministerio Público que han atentado directamente contra el proceso electoral y de transición política.

Para el Presidente electo, Bernardo Arévalo, y la Vicepresidenta electa, Karin Herrera, el mensaje en estos momentos es que continúen dando la seguridad a la ciudadanía sobre su compromiso de tratar los temas sustantivos que deberán desarrollar en su agenda de gobierno a partir del 14 de enero de 2024. En este sentido, reitero la importancia de la iniciativa que dirige el Presidente electo Bernardo Arévalo desde el pasado 31 de octubre, con el lanzamiento de la alianza “Acción por la Democracia”, que forma parte de un acuerdo entre Autoridades Indígenas Ancestrales, empresarios, y el Gobierno electo, para proteger la democracia. El Presidente electo expresó que juntos priorizarán espacios de consenso para marcar el trabajo de su gobierno. Entre los objetivos se incluye garantizar el respeto a los resultados electorales oficializados por el Tribunal Supremo Electoral (TSE) y la toma de posesión de las autoridades electas el próximo 14 de enero de 2024. Los integrantes de este espacio que continúa desarrollándose, valoran el diálogo como herramienta esencial para llegar a acuerdos y lograr objetivos comunes. Al respecto, me pronuncié el 1 de noviembre, señalando que esta iniciativa contribuye a la gobernabilidad presente y futura de Guatemala.

La Misiones de la OEA continuarán dando seguimiento in situ a la coyuntura de la transición política en Guatemala, hasta que el binomio del Presidente electo Bernardo Arévalo y la Vicepresidenta electa Karin Herrera asuman sus cargos el 14 de enero de 2024. Continuaremos con nuestro trabajo.

Gracias.

CP48878S01